

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

celebrada el lunes 22 de abril de 1968, a las 11 horas

Presidente provisional: U THANT, Secretario General de las
Naciones Unidas

Presidenta: S.A.I. la Princesa ASHRAF PAHLAVI Irán

APERTURA DE LA CONFERENCIA. (tema 1 del programa provisional)

En presencia de S.M.I. el Shahinshah Arymehr y de S.A.I. Farah Fahlavi, Shahbanco del Irán, el PRESIDENTE PROVISORIAL declara abierta la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, 1968. Constituye un motivo de alto honor para la Conferencia contar con la presencia de S.M.I. el Shahinshah Arymehr, quien ha accedido gentilmente a pronunciar la alocución de apertura.

S.M.I. el Shahinshah ARYMEHR pronuncia el discurso de apertura ^{1/}.

ALOCUCION PRONUNCIADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, U THANT, EN COMEMORACION DEL VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA ADOCCION DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (tema 3 del programa provisional)

U THANT (Secretario General de las Naciones Unidas) pronuncia un discurso para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos ^{2/}.

ELECCION DEL PRESIDENTE (tema 2 del programa provisional)

El Sr. CASSIN (Francia) propone a S.A.I. la Princesa Ashraf Fahlavi (Irán) para el cargo de presidente. La Princesa Ashraf Fahlavi ha dado sobradas pruebas de su interés por la causa de los derechos humanos, tanto en su propio país como en las Naciones Unidas, y por ello está altamente capacitada para dirigir los debates de la Conferencia.

El Sr. NEBRILIC (República Socialista Soviética de Ucrania), el Sr. JANT (India), la Sra. AHMED (Paquistán), la Srta. BENITEZ (Filipinas), el Sr. KHALEF (Irak) y el Sr. KHALIFED (Nigeria) apoyan la candidatura.

La Princesa Ashraf Fahlavi (Irán) es elegida presidente por aclamación.

La Princesa Ashraf Fahlavi ocupa la presidencia.

La PRESIDENTA desea ante todo expresar su agradecimiento por la confianza que le ha demostrado la Conferencia al elegirla para este cargo. Está convencida de que la Conferencia ha querido honrar en su persona a su país y a su pueblo, que están empeñados en una importante revolución económica y social cuyo principal objeto es crear las condiciones indispensables para el pleno disfrute de los derechos humanos en el Irán.

^{1/} El texto completo de este discurso figura en el Acta Final de la Conferencia, anexo II, A.

^{2/} El texto completo de este discurso figura en el Acta Final de la Conferencia, anexo II, P.

Si se le pidiera dar su opinión de la Conferencia en pocas palabras, diría que es una conferencia de rememoración, interrogación y decisión. Se trata de rememorar porque no puede haber empresa humana sin memoria. Los participantes que trabajaron en la redacción y aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos saben a qué se refiere. Han pasado 20 años desde que se votó este documento, acto que la Asamblea General calificó de acto histórico, encaminado a consolidar la paz mundial mediante los esfuerzos de las Naciones Unidas por liberar al individuo de la opresión y de la coacción ilegítima a las que se le somete tan a menudo. Han pasado casi 20 años desde que la Asamblea General, reunida en París el 10 de diciembre de 1948, proclamó solemnemente los 30 artículos del primer código de ética universal. Es imposible dejar de recordar las condiciones que existían en esa época distante en que el mundo acababa de pasar por una prueba terrible, cuyos efectos devastadores se sentían aún casi en todas partes. El generoso impulso de la Asamblea General despertó grandes esperanzas entre los pueblos dolientes que veían desvanecerse el espectro de la destrucción y la desgracia. Al iniciar sus labores, la Conferencia debe rememorar todas estas cosas y recordar con gratitud a todos los hombres de buena voluntad que bregaron por establecer la Declaración.

La Conferencia debe ser también una interrogación. Veinte años son el término para llegar a la mayoría de edad, el momento de preguntarse por el camino que se sigue. La Declaración, si bien tiene un alcance universal, surgió en un determinado momento de la evolución de las Naciones Unidas; en realidad, sólo mucho más tarde la mayoría de los países coloniales lograron la independencia. Corresponde también a cierto momento de la evolución de las ideas sobre los derechos humanos. Aunque implícitamente se reconoce en ella el principio de la justicia económica y social, han quedado sin especificar la índole y el alcance de esos derechos. Además, en este período relativamente breve, el mundo, arrastrado por la corriente de una de las revoluciones científicas y técnicas más explosivas de la historia, ha tenido con gran rapidez un cambio sin precedentes. Por eso es lógico preguntarse si la Declaración y los programas emprendidos por las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos desde 1948 han cumplido lo que prometieron. Afortunadamente en los temas 9 y 10 del programa se prevé una evaluación de ese tipo. Sin prejuizar el resultado de ese examen, puede decir que, si bien mucho se ha hecho, aún queda mucho más por hacer.

En los últimos 20 años, gracias a la Declaración y a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, se ha establecido un concepto global de los derechos humanos que va más allá de las "libertades clásicas" para abarcar también los derechos económicos, sociales y culturales. Esto representa un amplio programa. Se han formulado "declaraciones" relacionadas con diversos derechos. En 1966 la Asamblea General aprobó dos importantes pactos, de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales. Se han preparado convenciones y recomendaciones sobre la discriminación en la educación y el empleo. Por último, las organizaciones internacionales no intergubernamentales y diversas organizaciones nacionales han realizado una labor positiva.

Si bien todos estos logros son alentadores, aún quedan grandes motivos de preocupación. El racismo, con su secuela de sufrimientos e injusticias, sigue haciendo estragos en muchas partes del mundo. La intolerancia en todas sus formas sigue manteniendo separados a muchos grupos humanos. El abismo entre los países ricos y los países en desarrollo continúa ahondándose. Más de un tercio de la población mundial sigue asediada por el hambre, la enfermedad y la ignorancia.

En vista de esta situación, la Conferencia se ve obligada a hacerse algunas preguntas. Tiene que identificar los principales obstáculos que impiden el pleno cumplimiento de los derechos humanos tanto en el plano internacional como en el nacional. Tiene la obligación de evaluar la eficacia de los métodos y técnicas que se han utilizado hasta ahora. Sobre todo, tiene que establecer un programa eficaz y coherente a fin de conseguir un decisivo progreso hacia el respecto auténtico y total de la dignidad de la persona humana.

El tema 11 del programa permitirá a la Conferencia evaluar la inmensidad de la tarea que queda por hacer. En el mundo de hoy existen todavía amplias regiones en las que se padece hambre, y hay centenares de millones de analfabetos que no tienen medios de educación. Es un mundo en el que todavía prosperan el odio y la discriminación, en el que algunos países recurren al racismo como fórmula de gobierno, a pesar de las decisiones de las Naciones Unidas, y en el que algunos hombres educados intentan justificar la detestable forma de segregación conocida por apartheid. Es un mundo en el que el cañón sigue rugiendo, donde mortíferos ejércitos continúan amenazando las vidas de millones de personas, en el que existen pueblos que todavía están sujetos al yugo colonial, y en el que más de un tercio de la población no puede subvenir a sus

necesidades más perentorias. En esas circunstancias, las disposiciones de la Declaración Universal siguen siendo meras promesas para un grandísimo número de personas.

No obstante, si los amplios recursos que proporcionan la ciencia y la técnica se utilizaran en forma más razonable y objetiva, esas promesas podrían convertirse en realidad en un plazo relativamente breve. En ese sentido, cabe a la Conferencia adoptar decisiones. Tiene que vencer los obstáculos que se oponen al pleno disfrute de los derechos humanos. La Conferencia debe inspirarse en la voluntad de lograr el éxito. La oradora hace un llamamiento urgente para que esa voluntad alcance su máxima expresión. La Conferencia tiene el deber ineludible de preparar un programa enérgico y eficaz antes de finalizar sus debates. La Declaración no es más que un texto teórico para la mayoría de los habitantes del mundo. No hay que olvidar ni un solo instante que una teoría que no desemboca en la práctica termina por ser la condenación de sus partidarios.

Ha llegado el momento de promover las enérgicas medidas necesarias para la aplicación total de los derechos humanos. La oradora está segura de que todos los participantes se dan perfecta cuenta de la inmensidad y de la importancia de esa tarea. No han venido a la Conferencia para redactar textos elegantes o débiles fórmulas de transacción; han venido para ocuparse de un problema que no admite demoras, el problema de la situación de la humanidad. La Conferencia puede convertirse en la cabeza de puente de la gran lucha por la justicia humana. Debe demostrar al mundo su determinación de acabar de una vez y para siempre con los vestigios de odio, racismo, hambre, enfermedad e ignorancia.

MENSAJES ESPECIALES DIRIGIDOS A LA CONFERENCIA

A petición de la Presidenta, el Sr. SCHREIBER (Secretario Ejecutivo de la Conferencia) lee el texto de los mensajes que se han recibido de S.S. el Papa Paulo VI, del Presidente del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, del Presidente de la República de Finlandia, del Presidente de la República de Turquía, del Presidente de los Estados Unidos de América, del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia ^{3/}, y del Presidente y los miembros del Consejo Ecuménico de las Iglesias.

^{3/} El texto completo de estos mensajes figura en el Acta Final de la Conferencia, anexo III, A a H.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL REVERENDO DR. MARTIN LUTHER KING, JR.

A propuesta del Sr. KANYEIHANBA (Uganda), los miembros de la Conferencia guardan un minuto de silencio como homenaje a la memoria del Reverendo Dr. Martin Luther King. Jr.

El Sr. WILKINS (Estados Unidos de América) dice que cree estar seguro de hablar en nombre de todos los miembros de su delegación, así como de los millones de ciudadanos de los Estados Unidos que se han sentido ultrajados, entristecidos e indignados por la tragedia ocurrida en su país, al dar las gracias por el homenaje que acaba de rendirse a un compatriota que fue a la vez el compatriota de toda la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13 horas.